



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 107

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE FRELUPO, PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PE INTERCEGA ANSE LAS AUTORI
DADES COMPETENTES, RECOMIENDO LA SUSPENSION
DE LA LICITACION DEL AREA HIDROCALZURIFERA
DE NOMINADAS "LAS VIOLETAS", EN EL DEPARTAMENTO
RIO GRANDE. -

Entró en la sesión de: 13-6-91

COMISION Nº IPs/RF.

Orden del Día Nº APROBADO

PROSADO

Artículo 4º.- ~~El Poder Ejecutivo~~ Registrar, comunicar y ordenar.

Provinciales.

Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Energía de / la Nación, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a las Legisla-

Artículo 2º.- Reservar como potencial energético de la Provincia de Tierra del Fuego, el área enuncada en el artículo 1º.

Artículo 1º.- Solicitar al P.E. Provincial, interceda ante las autoridades competentes del ámbito nacional, reclamando la suspensión de la explotación del área hidrocarburífera denominada Las Violetas, sita en el Departamento Río Grande de la Provincia de Tierra del Fuego.

Pde. G. G. G.

RESUELVA:

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

Comisión Nacional de Energía Atómica



087

Fecha 10/7/91



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
12.06.81
SEC. 6 N° 108 HORA 18

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la guerra del Golfo Pérsico detonó la cuarta crisis petrolera de los últimos 18 años y agravó el ya complicado panorama del mercado mundial de hidrocarburos.

Los países de mayor producción-Unión Soviética, Estados Unidos, Inglaterra, Arabia Saudita, Irán, Irak y Kuwait-se encuentran hoy con serios problemas, situación esta que podría catapultar las exportaciones de petróleo y gas latinoamericanos.

La tendencia para los años '90 indica un incremento de la participación de nuevos países petroleros, hasta ahora marginales en el negocio. En consecuencia la producción de petróleo busca nuevos yacimientos alternativos. América Latina y la Argentina, en particular, tendrán ahora la oportunidad de jugar un papel más destacado en el nuevo teatro mundial de los hidrocarburos, cuyos dos centros de gravedad históricos, Estados Unidos y Medio Oriente, están en declinación. La declinación de Medio Oriente y los problemas del resto de los grandes productores pueden ser compensados, en parte, por una mayor extracción en América Latina, la única zona donde se han descubierto nuevos e importantes reservas de petróleo y gas. Hace menos de 20 años solo Venezuela y Méjico eran fuertes exportadores. Hoy se le han sumado, aunque en menor medida, Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú y, lentamente, Argentina.

La vastedad del territorio argentino, alberga posiblemente / más riquezas de las que el País conoce. Sus cuencas sedimentarias de interés petrolero tienen en tierra firme una extensión de aproximadamente 1,5 millón de km² y de un millón en la plataforma continental. En los últimos años se // descubrió petróleo en la cuenca marina austral que bordea Tierra del Fuego, / produciendo el yacimiento Hidra, sito en nuestra Provincia, casi el 7% del volumen total del País. Otras tres cuencas tienen buenas perspectivas: las Islas



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

///////2....

Malvinas, el banco Burdwood, más al sur, y la Antártida.

Argentina cuenta con yacimientos de elevada relación gas/petróleo, con reservas para 30 años en el primer caso y 12 en el segundo. Del total de petróleo que hay en un yacimiento, en Argentina se extrae in situ entre 20 y 25%. A esta explotación primaria se sumará a partir de este año, la explotación secundaria y terciaria (o asistida) de las áreas marginales. Se estima que en este caso, Argentina puede pasar en breve, de menos de 30 a 40 millones de metros cúbicos por año.

Estas referencias previas, Señor Presidente, tienen como motivación, advertir al resto de los Señores Legisladores como a la comunidad fueguina, que el día 29 del corriente mes y año, se concretará la Licitación del Area denominada Las Violetas, sita en el Dpto. Rio Grande de nuestra Pcia. El pedido de suspensión de tal Licitación, se funda en lo preceptuado en el Cap. V- Política de Recursos Naturales-Art. 81 de nuestra Const. Provincial, cuando dice: "...son del dominio exclusivo, inalienable e imprescriptible de la Pcia. ..." "los recursos naturales, superficiales y subyacentes, renovables y no renovables..." etc., y basándonos en la falta de participación de la Pcia. a la hora de la toma de decisión; elemento de vital importancia en el futuro cuando / debamos reclamar judicialmente ante el avasallamiento de nuestros derechos inalienables e imprescriptibles como Estado Provincial, ya que está en juego el interés de la Pcia. porque afecta a su patrimonio, pues se trata de recursos no renovables que forman parte de su propiedad exclusiva.

En el Art. 2do. del Proyecto, expresamos Señor Presidente, la voluntad de reservar como potencial energético de nuestra Pcia., el Area Las Violetas, ya que por su ubicación geográfica resguardaría la provisión de gas a las ciudades de Tolhuin, Rio Grande y Ushuaia y permitiría controlar y fijar a



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

/////////3....

decuadamente las tarifas de gas en el ámbito de Tierra del Fuego, sin correr el riesgo de que un servicio esencial a la comunidad, que debe atender y controlar el Estado Provincial, esté sometido a los vaivenes de las especulaciones de los empresarios inescrupulosos, ya que resultaría una ironía y flagrante contradicción, que en la Pcia. gasífera por excelencia se pagara la tarifa/ más elevada del País.

Lo antes dicho, se funda en lo expresado en el Art. 81 in fine de la Const. Pcial. cuando dice: "... Los convenios de concesiones de recursos energéticos asegurarán en todos los casos, el total abastecimiento de las necesidades de la Pcia. en esta materia"...

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

Dem. ...
F. ...



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

LA LEGISLATURA TERRITORIAL


RESUELVE;

Artículo 1º.-Solicitar al P.E.Provincial,interceda ante las autoridades competentes del ámbito nacional,reclamando la suspensión de la Licitación del area hidrocarburifera denominada Las Violetas-sita en el Departamento Rio Grande de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.-Reservar como potencial energético de la Provincia de Tierra del Fuego,el area enunciada en el Art.1º.

Artículo 3º.-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Energía de / la Nación,a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a las Legislaturas Provinciales.

Artículo 4º.-De forma.



DEMA
Legislatura